

**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CONANI).**

PROCESO DE COMPRA MENOR NO. CONANI-DAF-CM-2021-0026

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA
CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UNA COMPAÑÍA PARA LA
FUMIGACION DE LA SEDE CENTRAL Y HOGARES DE PASO .**

La Unidad Administrativa y Financiera se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2021-0026**, para la **“Contratación de los servicios de una compañía para la fumigación de la sede central y hogares de paso”**.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, el día veintidós (22) de junio del año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las diez cuarenta de la mañana (10:40 a.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa y Financiera, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

El Sr. Nicomedes Capriles, Director Administrativo y Financiero, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de evaluación de las dos propuestas presentadas a través de la plataforma del Portal Transaccional realizado por los peritos designados, las recomendaciones de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación al oferente participante, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la ficha técnica.

CONSIDERANDO: Que, tal como establece el cronograma sobre la materia, en fecha **once (11) de junio del 2021**, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en la ficha técnica del proceso, se verificó que las oferta presentadas habían aportado todos los documentos solicitados en los sobres anteriormente mencionados.

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación realizado por los peritos designados para evaluar las propuestas presentadas, según criterio de cumple o no cumple en cuanto a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso.

CONSIDERANDO: Que el informe de evaluación de los peritos evaluadores del proceso, establece que la empresa: **PPS PEST PROTECT SOLUTIONS, SRL**, tiene las documentaciones necesarias que

demanda este proceso, cuenta con los parámetros requeridos por la institución, con relación a la propuesta recibida en cuanto a su composición, formulación y presentación.

CONSIDERANDO: Que el informe de evaluación de los peritos evaluadores del proceso, establece que la empresa: **MC EXTERMINADORES, SRL**, tiene las documentaciones necesarias que demanda este proceso, cuenta con los parámetros requeridos por la institución, con relación a la propuesta recibida en cuanto a su composición, formulación y presentación.

CONSIDERANDO: Que el informe de evaluación de los peritos evaluadores del proceso, establece que la empresa: **CEO SOLUTIONS CO, SRL**, tiene las documentaciones necesarias que demanda este proceso, cuenta con los parámetros requeridos por la institución, con relación a la propuesta recibida en cuanto a su composición, formulación y presentación.

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta sea calificada, teniendo en cuenta varias variables: **Calidad, precio e idoneidad** del oferente, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento a través de la ficha técnica y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

POR TALES MOTIVOS: La Unidad Administrativa y Financiera, resoluto lo siguiente:

PRIMERO: VALIDA el Informe de Evaluación de las ofertas presentadas, realizado por los peritos designados.

SEGUNDO: APRUEBA el Informe de Evaluación de las ofertas presentadas, elaborado por el Departamento de Servicios Generales.

TERCERO: ADJUDICA el proceso de Compra Menor para la “Contratación de los servicios de una compañía para la fumigación de la sede central y hogares de paso”. (CONANI-DAF-CM-2021-0026), los ítems detallados a continuación, a la empresa calificada en este proceso:

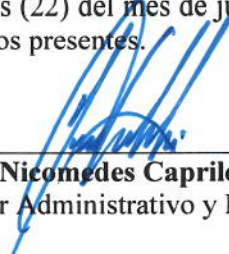
• **PPS PEST PROTECT SOLUTIONS, SRL**

<i>No. de Ítems.</i>	<i>Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos</i>	<i>Cantidad</i>	<i>UD</i>	<i>Total</i>
1	Servicios de exterminación o Fumigación – Zona Norte	1	UD	DOPS 303,049.72
2	Servicios de exterminación o Fumigación – Santo Domingo	1	UD	DOPS 217,190.10
3	Servicios de exterminación o Fumigación – Zona Sur	1	UD	DOPS 12,850.01
4	Servicios de exterminación o Fumigación – Zona Este	1	UD	DOPS 16,062.61

CUARTO: Notificar los resultados de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica correspondiente, haciéndoles la salvedad de que tendrán un plazo no mayor de (10) días hábiles, a partir de la notificación, para presentar por escrito su reclamación o impugnación contra la presente Acta de Adjudicación, al tenor de lo establecido en el Artículo 67 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones, así como requerir la garantía correspondiente.

QUINTO: Remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 11:20 a.m., del día veintidós (22) del mes de junio del año 2021, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.


Nicomedes Capriles
Director Administrativo y Financiero


Silvia Valdez
Enc. Depto. Administrativo


Ana Giselle Reyes
Enc. Compras y Contrataciones

